

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA CENTRO DE SALUD LLEQUEN-HOSPITAL VILLA EL CHOCÓN**

En la Ciudad de Villa el Chocón, a los 14 días del mes de julio del año 2026, siendo las 09: 30 horas, se reúne en el hospital Chocón el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-796-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1304-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Lic. Pereyra Laura- directora de hospital Chocón
- Lic. Villegas Georgina- Coordinadora de enfermería- Región Comarca
- Lic. Pérez Agüero Laura- referente área enfermería
- Lic. Valdivia Zaira- Coord. De RRHH. Región Comarca- Asesora

En representación de la parte gremial:

- Montivero Stefanie
- Muñoz Fernando
- Sanhueza Lorena - Asesora

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	SOSA BRISA	41751012	NO	425	-	-	275	8	708
2	SALAS PAOLA	37858775	NO	350	-	-	250	48	648

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

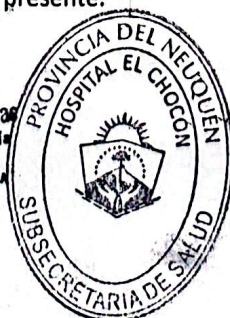
(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:30 horas del día 14 del mes de julio del año 2026 , y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Pérez Agüero Laura Andresa
Lic. en Enfermería
MP2089

Lic. Georgina Villegas
Coordinadora de Enfermería
M.P 1101
REGION SANITARIA DE LA COMARCA



Muñoz Fernando
ATE SALVO

MONTIVERO STEFANIE
Delegada ATE
SALUD SENILLOSA

M. LAURA PEREYRA
DIRECTORA
HOSPITAL EL CHOCÓN